Medellín, 258 de julio 2026

INFORME DE ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO
CONTRATO No. -SA-MC-001-2026

ENTIDAD CONTRATANTE: Alcaldía Municipal de La Pintada, Antioquia
EMPRESA OPERADORA: Trans Concord Travel S.A.S
PERÍODO: Desde 01 de julio hasta el 31 de julio 2026

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es dejar constancia formal del alquiler de un vehículo destinado al transporte del alcalde del municipio de La Pintada, Antioquia. Este servicio se contrata para asegurar que el mandatario pueda movilizarse de manera eficiente, segura y oportuna en el cumplimiento de sus funciones oficiales, tanto dentro como fuera del municipio, atendiendo compromisos administrativos, institucionales y de representación.

El vehículo arrendado deberá reunir las condiciones necesarias de seguridad, comodidad y funcionamiento que permitan el adecuado desarrollo de las labores del alcalde, conforme a la normativa vigente y a las políticas de manejo de bienes del municipio. Igualmente, en este acuerdo se definirán las condiciones del contrato, las obligaciones de cada parte y los términos del servicio, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales necesarios para su operación.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- **DESPLAZAMIENTOS:** Actividad desarrollada en todo el territorio nacional, con origen principal en la Alcaldía de La Pintada.

- **Vehículo relacionado:** Vehículo tipo camioneta marca Toyota Prado, modelo 2018, color blanco perlado, identificado con la placa EIN036 y con capacidad para siete pasajeros.

- **Personal operativo:** Conductor asignado por la empresa, el alcalde de La Pintada y personal debidamente autorizado.

3. INDICADORES DE GESTIÓN

- Se verificó el estado del vehículo, evidenciando un óptimo desempeño que asegura condiciones adecuadas de seguridad y confort durante los traslados continuos de los usuarios.

- No se registraron incidentes ni novedades relacionadas con la prestación del servicio de transporte.

- Se comprobó el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos, incluyendo el uso de cinturones de seguridad, el control de velocidad y la realización de mantenimiento preventivo del vehículo.

4. CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, el servicio de transporte cumplió en gran medida con los objetivos de seguridad en las rutas establecidas. Asimismo, se mantuvo un alto nivel de eficiencia operativa, evidenciado en la optimización de la coordinación de horarios y el mantenimiento continuo de los vehículos.

FEDERICO ALBERTO HENRÍQUEZ CANO
REPRESENTANTE LEGAL
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S
NIT. 901.344.156